



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-053

SALTA, 24 de febrero de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.616/2009 C.1, 2, 3 y 4.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Silvia Rosana Alarcón - mediante la cual eleva renuncia definitiva al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Química Agrícola" (Plan 2003) y su equivalente Química General e Inorgánica (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 14 de noviembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo de mayor jerarquía de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la misma cátedra y carrera e idéntica fecha, según consta en Res. RDNAT-2014-1863, Expediente N° 10.539/2009.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina tomó conocimiento de la presentación y en consecuencia aconseja: aceptar la renuncia presentada por la Dra. Silvia Rosana Alarcón - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Química Agrícola" - (Plan 2003) y su equivalente "Química General e Inorgánica" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 14 de noviembre de 2014.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014 aprobó el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad, y para concretar el presente trámite se eleven éstas actuaciones al Consejo Superior.

Que se deja establecido que el cargo que libera la Dra. Alarcón se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva de la Dra. SILVIA ROSANA ALARCON - DNI N° 21.311.035 - al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Química Agrícola (Plan 2003) y su equivalente "Química General e Inorgánica" (Plan 2013) de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir del 14 de noviembre de 2014, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.-Dejar establecido que el cargo docente que libera la Dra. Alarcón está contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Dra. Alarcón, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines expresados en el Art. 1° de la presente Resolución. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales